



Corrección de errores del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (obtención de pruebas)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 405 de 2 de diciembre de 2020)

1. En la página 34, anexo I, formulario N, punto 1:

donde dice: «1. Número de referencia del órgano jurisdiccional requirente:

Punto facultativo.»,

debe decir: «1. Número de referencia del órgano jurisdiccional requirente (*):

(*) Punto facultativo.».

2. En la página 34, anexo I, formulario N, punto 2:

donde dice: «2. Número de referencia del órgano jurisdiccional requerido:

Punto facultativo.»,

debe decir: «2. Número de referencia del órgano jurisdiccional/órgano central/autoridad competente requerida (*):

(*) Punto facultativo.».

3. En la página 34, anexo I, formulario N, punto 3:

donde dice: «3. Denominación del órgano jurisdiccional requirente:

Punto facultativo.»,

debe decir: «3. Denominación del órgano jurisdiccional requirente (*):

(*) Punto facultativo.».

4. En la página 34, anexo I, formulario N, punto 4:

donde dice: «4. Denominación del órgano jurisdiccional requerido:
Punto facultativo.»,

debe decir: «4. Denominación del órgano jurisdiccional/órgano central/autoridad competente requerida (*):

(* Punto facultativo).».

5. En la página 34, anexo I, formulario N, punto 5:

donde dice: «5. Datos técnicos del órgano jurisdiccional requirente:
5.1. RDSI:
5.2. IP:
5.3. Teléfono de la sala de audiencias:
5.4. Otros:
Punto facultativo.»,

debe decir: «5. Datos técnicos del órgano jurisdiccional requirente:
5.1. RDSI (*):
5.2. IP:
5.3. Teléfono de la sala de audiencias (*):
5.4. Otros:

(* Punto facultativo).».